

Bolivia con importantes avances en el acceso y uso de los servicios financieros

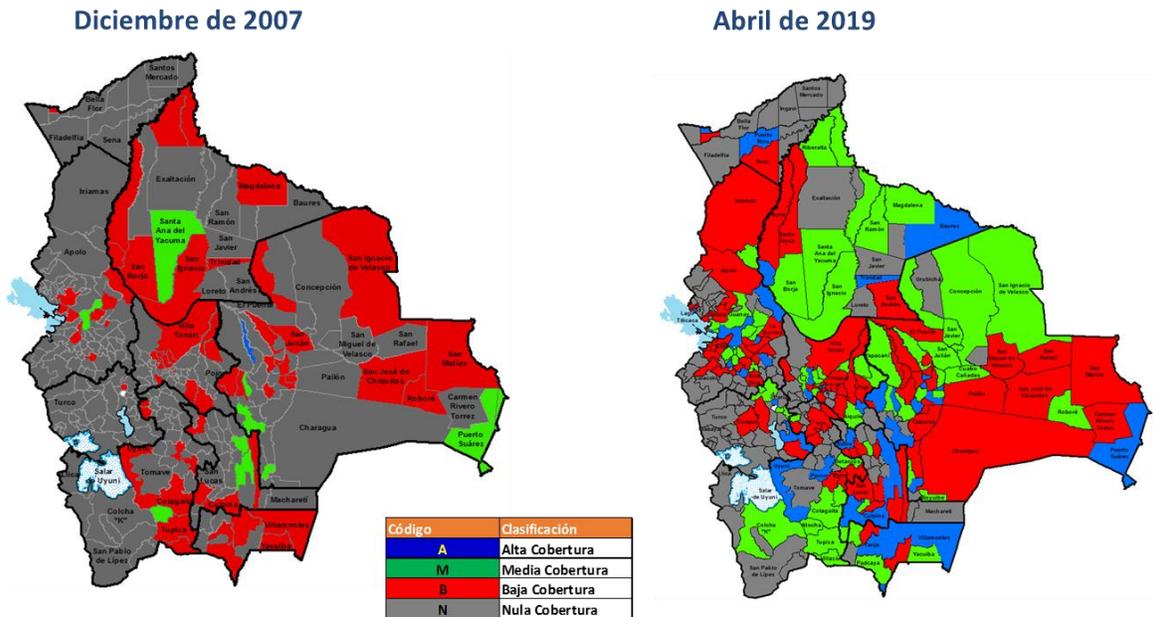
Lograr mayores niveles de inclusión financiera es uno de los objetivos centrales para el desarrollo de un país, pues conlleva un mayor grado de acceso y uso de servicios financieros de calidad por parte de todos los segmentos de la población, esto en el marco de la perspectiva de generar una dinámica virtuosa de la economía, bajo la concepción de propiciar sus capacidades financieras y contribuir al desarrollo integral para vivir bien, eliminar la pobreza y la exclusión social y económica de la población. En este marco, los actores del sistema financiero nacional han hecho esfuerzos importantes en las últimas gestiones, cuyo resultado se visibiliza en importantes avances en esta materia.

En términos generales, la inclusión financiera se refiere al proceso que promueve que las personas cuenten con acceso asequible, oportuno y adecuado a una gama de productos y servicios financieros. El acceso y el uso de los servicios financieros son dos de las dimensiones más importantes de la inclusión financiera; en el primer caso representa la disponibilidad de servicios financieros de calidad a costos razonables, y en el segundo, el consumo actual de los servicios financieros disponibles por parte de la población.

En ese ámbito, en los últimos años se registraron avances significativos en el sistema financiero nacional. Así, entre 2007 y 2019 el acceso a los servicios financieros, medido por el número de puntos de atención financiera (PAF), creció cerca de 4 veces en el área urbana y más de 5 veces en el área rural. En términos de cobertura geográfica de municipios con PAF, se pasó de cubrir un 25% en 2007 a 63% en 2019 (Figura N° 1), y en términos de población se pasó de 73% a 92%; mucho influyó para esto, el impulso dado desde la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero a inicios de la década con las metas de bancarización y, posteriormente, la implementación de las metas de cobertura geográfica de servicios financieros que deben cumplir las entidades financieras en el marco de lo establecido en la legislación vigente.¹

¹ En el marco de la “Agenda Patriótica del Bicentenario 2025”, se tiene previsto que el 100% de municipios cuenten con al menos un PAF.

Figura N° 1: Mapa de cobertura de los servicios financieros (*)



(*) Corresponde a los PAF (sin cajeros automáticos) de los bancos múltiples, bancos PYME, entidades financieras de vivienda, cooperativas de ahorro y crédito abiertas, instituciones financieras de desarrollo y Banco de Desarrollo Productivo.

En lo que respecta al uso de los servicios financieros, la cantidad de cuentas de depósitos se quintuplicó entre 2007 y 2019, pasando de 2,7 millones a 11,3 millones, lo que posibilitó que el indicador que relaciona el número de cuentas con la población mayor a 18 años pase de 0,5 a 1,6, es decir que existirían casi 2 cuentas por cada persona que supera la citada edad. Asimismo, el número de prestatarios como porcentaje de la población económicamente activa pasó de representar un 14,8% en 2007 a un 27,8% en 2019, denotando que cada vez una mayor cantidad de personas tienen acceso al crédito. Otro indicador que muestra el creciente uso de los servicios financieros y que se correlaciona directamente con la evolución del número de cuentas, es el número de tarjetas de débito que en los últimos 9 años se multiplicó casi 2,5 veces, lo que va en línea con el acelerado crecimiento de la utilización de medios electrónicos de pago en todo el mundo.

La dinámica señalada, ha permitido que el país destaque en la región como uno de los que más avances experimentó, reflejándose esto, por ejemplo, en los indicadores de profundización financiera de depósitos/PIB y cartera/PIB, según los cuales Bolivia ocupa el primer y segundo lugar, respectivamente, en Latinoamérica.

En el marco señalado, y tomando en consideración el número creciente de innovaciones tecnológicas que se vienen aplicando a los servicios financieros en los últimos años a nivel global, es previsible que el país continúe en la senda de la profundización y democratización del acceso a los servicios financieros, aspecto que será acompañado desde la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero a través de los mecanismos que se encuentren en el ámbito de su competencia.